

UN *DON QUIJOTE* REGENERACIONISTA: EL CASO DE EDUARDO BARRIOBERO Y HERRÁN

Julián Bravo Vega

Universidad de La Rioja

De entre la ingente producción metaliteraria generada en el conjunto de la conmemoración del trescientos aniversario del Quijote¹, conviene rescatar aquí los escritos cervantinos de Eduardo Barriobero y Herrán (1875-1939), un cualificado imitador cervantino, aunque escasamente conocido². Sus imitaciones se centran exclusivamente en el *Quijote*, cuyo recuerdo, revitalizado entre 1905 y 1915, impulsa a Barriobero a componer sus obras *Cervantes de levita. Nuestros libros de caballería*. Dos ensayos de crítica (1905), "*Don Quijote de la Mancha*": *comedia lírica en*

- 1 Fue el periodista Mariano de Cavia el impulsor de la efemérides, a la que se sumaron rápidamente academias e instituciones oficiales. Para reseña del acontecimiento y de la producción generada, véase M. de Cavia. "Lecturas del Centenario", en *El Imparcial*, 23.III.1905. J. Simón Díaz. *Bibliografía de la literatura hispánica*, VIII. Madrid, CSIC, 1970, p. 328-333.
- 2 Puede consultarse su bibliografía en *Diccionario bibliográfico de autores riojanos*, A-B. Coordinado por M^a Pilar Martínez Latre. Logroño, I.E.R., 1993, p. 126-139. A estas referencias pueden incorporarse otros títulos.

cuatro actos (1905), *Don Quijote y Sancho Panza: ópera cómica* (1905), *Dos capítulos de Don Quijote suprimidos por la censura* (1915) y *Argumento y cantables de "Don Quijote de la Mancha"* (1916)³. De otros dos escritos atribuidos, *Los lugares del "Quijote"* y *Las mujeres del "Quijote"*, no he encontrado ejemplar⁴. Como he mostrado en otro lugar⁵, una doble perspectiva actualizadora del Quijote, ya vinculado a las artes escénicas (cinematógrafo y comedia musical) ya a través de su dimensión social y política, sirve a Barriobero para plasmar su particular homenaje a Cervantes de la mano del principio clásico del "instruir deleitando" o, si se prefiere al modo tirsiano, del "deleitar aprovechando". No en vano fue Barriobero magnífico conocedor de los clásicos españoles, con ediciones de *La disputa del asno* de Fr. Anselmo de Turmeda, *El Corbacho*, el *Doctrinal* de Quevedo, el *Deleite de la discreción* de Bernardino Fernández de Velasco y una colección de *viejos cuentos españoles* tomada de Arguijo⁶, Garibay⁷, Pinedo⁸ y del mismo duque de Frías⁹.

La irrupción de este escritor desconocido en la literatura aurisecular española y, en particular, en la quijotesca obedece a planteamientos sociales y políticos que me obligan a detenerme en un necesario paréntesis explicativo. A cambio de su atención ofreceré datos rigurosamente originales. Hacia 1892 marcha Barriobero a Zaragoza para cursar estudios de Leyes. Allí se afilia al Partido Republicano

- 3 *Cervantes de levita. Nuestros libros de caballería*. Dos ensayos de crítica. Por...Madrid, Vicente Balmaseda, 1905. 96 p. "*Don Quijote de la Mancha*": comedia lírica en cuatro actos. Prólogo y epílogo sobre la base de la obra inmortal de Cervantes. Madrid, Imp. Regino Velasco, 1905. 154 p. (en la hoja final se anuncian en prensa dos obras de Barriobero, *Los lugares del "Quijote"* y *Las mujeres del "Quijote"*, de las que no conozco ejemplar). *Don Quijote y Sancho Panza: ópera cómica*. Por... Música de Teodoro San José. Madrid, Imp. Regino Velasco, 1905. 15 p. *Dos capítulos de Don Quijote suprimidos por la censura*. Ilustraciones de F. Mota. Madrid, Imp. Blass y Cía, 1915. 19 p. (Los contemporáneos, 351). *Argumento y cantables de "Don Quijote de la Mancha"*: Comedia lírica por... Música de Teodoro San José. Madrid, Imp. Regino Velasco, 1916. 16 p.
- 4 Pero sí referencias de un título semejante, *Las mujeres del Quijote*. Madrid, López de Arco, 1905.
- 5 "Eduardo Barriobero y Herrán: otra perspectiva cervantina". Comunicación para I-CILA. Cala Galdana, Menorca, oct. 1997.
- 6 Juan de Arguijo. *Cuentos*. Beatriz Chenot y Maxime Chevalier, eds. Diputación Provincial de Sevilla, 1979.
- 7 Los "Cuentos de Garibay" se hallan impresos en *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*, recogidas por Antonio Paz y Meliá. 2ª ed. de Ramón Paz. Madrid, Atlas, 1964, p. 213-222 (Biblioteca de Autores Españoles, nº 176).
- 8 Luis de Pinedo. *Libro de chistes*. Impreso parcialmente en *Sales españolas*. Ob. cit., p. 99-118. Procede del *Liber facetiarum*, ms. T.18 de la Biblioteca Nacional de Madrid.
- 9 Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías. *Deleite de la discreción y fácil escuela de la agudeza*. Edición de Eduardo Barriobero y Herrán. Madrid, Mundo Latino, 1932.

Democrático Federal y participa activamente en la fundación de la *Juventud Republicana Federal*, con lo que se convierte en seguidor de las doctrinas de Pi y Margall. Concluidos sus estudios de Derecho, se afincan en Madrid, donde ejerce la abogacía. Pero su concepción de la práctica del Derecho está teñida de hondas preocupaciones humanitarias y sociales y se aleja del modelo burgués convencional. Ello le lleva, por ejemplo, a editar en 1903 su obra *Lo que debe saber todo buen republicano*¹⁰, a convertirse en abogado de la Confederación Nacional del Trabajo o CNT (a la que se afilia en 1912 con el nº 5 de carnet) y a participar en causas de profunda repercusión social, como el juicio de Cullera, el proceso de Altos Hornos, el de Río Tinto, el relativo a la defensa de Rafael Sancho Alegre, acusado del delito de regicidio frustrado en la persona de Alfonso XIII (1913), las defensas de José M^a López Sánchez, de Juan Jover, “el Chato de Cuqueta”, del anarquista Juan García Oliver (1920) y de sindicalistas en Barcelona (1921). De alguno de ellos deja relato autógrafa¹¹. Por estas y otras razones será inquilino frecuente de las cárceles “Modelo” de Madrid y Barcelona y con sus relatos *Chatarramendi el optimista o la policía de Botaratoff* (1922), novela de sátira policial, y *Nuestra Señora de la fatalidad* (1927) está a punto de inaugurar un nuevo género prosístico, la “novela judicial y carcelaria”.

Desde la práctica jurídica especializada en asuntos sociales da Barriobero el salto a la política y se convierte en diputado a Cortes por las circunscripciones de Madrid (1914-15), Huelva (1918-20) y Oviedo (1933). *El Diario de sesiones de Cortes* del Congreso de los Diputados recoge abundantes intervenciones suyas, entre las que destacan la defensa de los intereses proletarios, la impugnación de la candidatura de Alcalá Zamora a la presidencia de la República, la propuesta de disolución del ejército, y su enmienda para la supresión de la pena de muerte entre los militares; también se abstiene en la votación del Estatuto de Cataluña, a pesar de haber refrendado su articulado, porque limita las autonomías municipales, y censura la actuación de la Iglesia¹². Sus discrepancias con otro cervantista, D. Manuel Azaña, que ocupa la presidencia del Gobierno, son continuas. Los diarios y cuadernos de memorias del escritor y político alcalaíno recogen estas divergencias a través de jui-

10 *Lo que debe saber todo buen republicano: definición de la República como institución, desarrollo de los principios de libertad, igualdad y fraternidad*. Madrid, Graphos, 1903.

11 *El proceso de Cullera y la represión inquisitorial en España*. Madrid, Imp. Artística Española, 1914. *El proceso de Altos Hornos: conferencia explicada en el Ateneo de Madrid y la opinión de los señores D. Melquiades Álvarez, D. Ángel Ossorio Gallardo, D. Emilio Menéndez Pollares ...* Madrid, Imp. J. Pueyo, 1923.

12 E. Barriobero y Herrán. *Palabras de un incrédulo: el problema clerical en el Parlamento*. Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1931.

cios nada favorables a Barriobero¹³, que Jacinto Torhyo atribuye al carácter soberbio y rencoroso de D. Manuel¹⁴. En los últimos años de su vida se convierte Barriobero en abanderado de causas sociales y defensor de intereses proletarios. Tras la sublevación franquista, participa activamente en la defensa de Madrid y en agosto de 1936, a petición de la CNT y de la FAI, es reclamado desde Barcelona para que se haga cargo de la Justicia Revolucionaria de Cataluña¹⁵. Ochenta días al frente de la Oficina Jurídica, en agotadoras sesiones de doce y más horas, dan un saldo de seis mil fallos dictados contra menos de diez recursos interpuestos, aun cuando éstos podían reclamarse verbalmente y sin costas. Valórense estas cifras desde la perspectiva de una justicia gratuita y popular, de fallo inmediato y de ejecución instantánea, y se observará que el adjetivo “revolucionaria”, aislado de semas denostativos, de violencia y sangre, queda centrado en la desaparición de las maquinarias plutocrática y burocrática. Casamientos, divorcios y protección de menores, reclamación sobre alquileres, indemnizaciones por despidos y accidentes laborales, siniestros que deben cubrir las compañías de seguros, legalización de incautaciones y controles, revisión de causas y control de prisiones, reclamaciones civiles y mercantiles, persecución de la usura, represión de actividades contrarias al régimen e informes y consultas son las materias que constituyen el manual de justicia revolucionaria aplicada en Barcelona¹⁶.

El triunfo de la contrarrevolución llevó a Barriobero a la cesantía, a la cárcel Modelo y a un intento de asesinato, de cuya responsabilidad última Torhyo no libera a Azaña, en cuyo rencor por no haber recibido el aval de Barriobero a su candidatura masónica centra el núcleo de su enemiga¹⁷. Consciente de la transcendencia de su actividad política y social (pues presidió el único tribunal revolucionario instituido en España), se niega a exiliarse. En febrero de 1939 muere, según el Registro Civil, de “hemorragia interna”. Tomás L. Pujadas, que según propio testimonio le asiste como sacerdote en el momento de su muerte, señala que fue fusilado por tro-

13 En lo que concierne a Barriobero, la escritura memorialista de Azaña se halla en sus *Memorias políticas y de guerra*, I. Madrid, Afrodisio Aguado, S. A., 1976 y en los recientes *Diarios, 1932-1933. Los cuadernos robados*. Barcelona, Crítica, 1997. Abarca los años 1931-1933. Las referencias a Barriobero son frecuentes, nunca positivas y, en ocasiones, insultantes.

14 Jacinto Torhyo. “Eduardo Barriobero y Herrán: nada menos que todo un hombre”, en *No éramos tan malos*. Madrid, G. del Toro, 1975, p. 199-257.

15 *Memorias de un tribunal revolucionario durante la República*. Edición de Mateo Seguí Parpal. Barcelona. Hacer, D. L. 1986, p. 95-96 (*Un tribunal revolucionario. Cuenta rendida por el que fue su Presidente*. Barcelona, Imp. y Lib. Aviñó, 1937)

16 J. Torhyo. “Eduardo Barriobero y Herrán”. Art. cit., p. 216.

17 Ibid., p. 240-253.

pas franquistas¹⁸, aunque otra versión indica que fue sometido a la vejación del garrote vil¹⁹.

El perfil de este escritor, abogado y político, aunque trazado parcamente, permite entrar de lleno en la concepción del escrito cervantino *Dos capítulos de Don Quijote suprimidos por la censura* (1915), publicado en "Los Contemporáneos", que es una colección semanal de relatos breves de amplia tirada. Intención didáctica y acceso al gran público se convierten en los objetivos de elección de esta plataforma editora. Contra lo que pudiera parecer, los *Dos capítulos* no constituyen un ejercicio mimético de aproximación literaria a la segunda parte del *Quijote* en el marco del trescientos aniversario de su conmemoración. No se trata nunca de un escrito de aluvión producido en la torrencera de la efemérides. Por el contrario, posee su singularidad. Ha sido concebido desde un profundo conocimiento del *Quijote*, de modo que en su elaboración destacan tanto la presencia de un cuidadísimo plano formal, en el que Barriobero da muestras de una notable capacidad para reproducir recursos cervantinos, como la exposición de un contenido basado en la asimilación del espíritu de Cervantes y en su posterior recreación desde posiciones intelectuales y políticas que van desde el regeneracionismo hasta el republicanismo.

Por lo que respecta a forma y estructura, *Dos capítulos* es una ficción metaliteraturizada desde el propio código caballeresco que alumbró el *Quijote*. En su estructura se implica el autor cuando refiere que, con motivo de un viaje a Toledo, descubrió entre los objetos de un chamarilero una bolsa que contenía unos cartapacios, escritos en aljamiado, que pertenecieron a D. Bernardo de Sandoval y Rojas, que, como consta en el prólogo del *Quijote* II, fue protector de Cervantes. Tras la intervención de un traductor, los cartapacios alumbran dos capítulos de la segunda parte del *Quijote*, suprimidos por la censura y enviados por Cervantes a D. Bernardo para que los reponga en su lugar, esto es, tras el capítulo II, 10. En suma, que Barriobero intenta imitar el complejo entramado estructural que se observa en *Quijote* I,9 cuando Cervantes, de paseo por el Alcaná de Toledo, descubre unos cartapacios arábigos que, traducidos por un morito joven, revelan la historia de Cide Hamete. Aunque la parodia del hallazgo del manuscrito ofrece inverosimilitudes notables, quizá burlescas (¿por qué remite Cervantes a D. Bernardo dos capítulos en aljamiado?, ¿leía D. Bernardo en aljamiado?, ¿escondía este ilustre personaje ascendencia morisca?), no por ello dejan de constituir una imitación del conocido recurso de la ficción autorial cervantina. Lo importante es que Barriobero captó la exist-

18 Tomás L. Pujadas. "Barriobero, la masonería y la Virgen del Pilar", en *El Serradero*, n° 53, 29 de Junio de 1997, p. 17-19. (Procede de la revista *Ave María*, s.a.)

19 J. Tornyho. "Eduardo Barriobero y Herrán". Art. cit., p. 246 y 257.

encia de un marco previo a la historia de D. Quijote y de Sancho e intentó reproducirlo.

Por lo que respecta a la construcción de la forma, muestra Barriobero un magnífico conocimiento y dominio de la lengua clásica del siglo XVII. No en vano una de sus facetas es la de editor de clásicos áureos, como *El Corbacho*, el *Deleite* del duque de Frías o el *Doctrinal* de Quevedo. Por ello la construcción lingüística de *Dos capítulos* la realiza desde una especie de respeto arqueológico hacia los registros léxicos y sintácticos de D. Quijote, Sancho y sus interlocutores, manteniendo siempre la fina ironía del narrador. Es particularmente curiosa la serie de refranes puesta en boca de Sancho; algunos han sido traslado desde el propio *Quijote*, pero otros han de rastrearse en repertorios tan especializados como el *Vocabulario de refranes* de Correas, el *Tesoro de la lengua* de Covarrubias o el *Teatro universal de proverbios* de Horozco. Sólo un magnífico analista de Cervantes, lector perspicaz de Quevedo, conocedor, además, de la historia del Derecho y escritor de oficio pudo llevar adelante semejante recreación lingüística. Con todo, las mayores novedades vienen de la mano del contenido.

Los capítulos, censurados por observaciones “sobre las Cortes de Castilla y sus procuradores, así como sobre el privado de su Majestad Católica” (que no es otro que el duque de Lerma), agrupan una historia común, la del encuentro con un falso procurador a Cortes por Cuenca y la búsqueda del verdadero, D. Diego el del cintillo, para entregarle sus credenciales. En torno al hilo conductor del viaje el autor teje una serie de episodios que le permiten analizar críticamente la situación de la España de comienzos del XVII y trasladarla al tiempo presente. La fusión entre pasado y presente confiere al *Quijote* un valor intemporal, a la vez que proporciona a la obra cervantina la propiedad de analizar la vida española y regenerarla, pues en el transcurso de su historia se observa el proceso del declive español, comprendido en los tres siglos que distan entre la muerte de Felipe II y la pérdida de las colonias ultramarinas. Los tres siglos de decadencia espantosa coinciden pasmosamente con el ascenso de la recepción de la obra cervantina, de modo que se produce una curiosa inversión que tiende a acentuar en el escrito los valores supraliterarios. El *Quijote* rebasa la concepción de obra literaria y se convierte en representación del espíritu de un pueblo. En el prólogo a su comedia lírica *Don Quijote de la Mancha* (1905) apunta Barriobero: “El *Quijote* se escribió para todos, pero hasta el pueblo no ha llegado todavía. Entendí que el mejor medio de que el pueblo posea este tesoro, al que tiene derecho, es vulgarizarlo desde esa gran tribuna que se llama teatro y a ello dediqué mis esfuerzos”. Por ello D. Quijote y Sancho encarnarán el espíritu crítico que permite una interpretación dialógica, pues a la vez que interpreta el presente desde el conocimiento del pasado, permite reconstruir éste desde el momento ac-

tual. Pasado y presente serán, en suma, ejes de una cuestión común: el análisis de la regeneración de España.

Las soluciones que desde el presente dirige Barriobero hacia el pasado para mejorar España son diversas. Unas, como la actuación del monarca, la figura del valido, la representatividad de los procuradores en Cortes o la función de éstas y los contenidos que allí deben debatirse son de contenido político, aunque con frecuencia se deslizan hacia el económico y el social. Frente a esta línea estructural se halla otra supraestructural o ideológica, comprendida por la beatería o falsa religiosidad, el temor atávico a la Inquisición, la confusión entre medicina natural y brujería, la identificación de la política con un sistema de corruptelas que beneficia al poderoso y perjudica al débil, el anhelo popular de enriquecerse a toda costa, la desconfianza tradicional del pueblo en políticos y gobernantes y hechos de semejante cariz. Encaja de este modo Barriobero, que, no olvidemos, en el momento de escribir la obra es parlamentario republicano-federalista por Madrid, la representatividad del pueblo y sus reivindicaciones en el sistema sociopolítico español del seiscientos y trata de sustraer el sistema parlamentario de un foro exclusivo donde bastardean los intereses particulares de monarca y valido.

Desde diversos lugares del escrito Barriobero propone un programa de gobierno (que D. Quijote transmite al procurador para que se debata en Cortes, esto es, para que sea consensuado por encima del rey y su valido) que posee estas líneas maestras:

1. Apertura comercial hacia Hispanoamérica, a la que considera como el mercado natural de España. Para ello propone entrar en competencia con Portugal, suministradora actual de las mercancías que “por mar y por tierra llegan al Brasil, a Potosí, a Lima y al Perú”, y recuperar un mercado que fue propiedad de las Castillas.

2. Mientras Portugal compra sus mercancías “de seda, paños, tejidos de lana, de oro y plata ... a los flamencos, los franceses y los ingleses”, propone Barriobero que España se dote de un sólido tejido industrial, cuyos productos pueda proveer a los mercados americanos a través de la citada flota comercial. Por ello rechaza las premáticas surgidas contra el lujo, en cuanto éste es canalizador de una industria basada en el consumo y constituida por artesanos especializados, como abujeteros y bolseros, alarifes, brosladores, chapineros, cordoneros de seda y de los contrastes, doradores, jubeteros, toqueros y espumilleros. De este modo se reactivarán producción y consumo, evitando la desaparición de profesiones o su sustitución por otras poco competitivas o improductivas, como pellejeros, roperos, borceguieros, zurra-dores, pelaires, cargadores, esparteros, corambreros, albarqueros, albarderos, agua-

dores, azacanes, frailes mendigantes, estudiantes capigorrones y ginoveses, esto es, usureros y prestamistas.

3. Para abordar la construcción de un tejido industrial especializado, propone D. Quijote (en idea que el propio Barriobero expondrá en Cortes como diputado) la disolución del ejército y de las milicias permanentes, cuyos excedentes, constituidos ahora en mano de obra potencial, irán destinados a la provisión de plazas en agricultura e industria que dejó vacantes la expulsión de los moriscos. Del ejército habrá de ocuparse la nobleza ociosa, interesada exclusivamente en la captación de cargos honoríficos y en tareas de representación del Estado, a quien se restituye a su antiguo oficio de caballero. Por ello señala D. Quijote al procurador: “De los vicios de los magnates y de la ociosidad en que viven debierais ocuparos”.

4. Habrán de regularse las actividades económicas, persiguiendo fraudes y delitos, en particular, usura, mohatra y embustes. En este sentido, son flagelo cruel de la república las prácticas usurarias de los “ginovesès”, “esos satanases del infierno que se facen con la hacienda de su Majestad y con haciendas de todos los que a ellos se confían. ... Ellos cobran cuarenta (por ciento), y aún más, que en su oficio de asentistas toman en España dinero al seis en ciento por año y lo dan al rey en letras de feria cargando el ocho en ciento por cien días y nuevos intereses por cada nueva letra y por el mes de dilación o mala paga”.

5. El círculo viciado que generan los genoveses al alzarse con el tesoro ultramarino, previamente hipotecado por el monarca para sostener guerras y corte, y presarlo nuevamente al rey con réditos usurarios, no sólo va en detrimento de la configuración industrial y mercantil de España, sino que genera pobreza²⁰: “Que es de golpe mortal para las industrias lo que en esas leyes se contiene, y será gran pena ver mañana cómo piden limosna en los caminos las manos que ayer tiraban el oro y apañaban la seda y afiligranaban la plata con acierto y delicadeza. Y la mendicidad es, en mi sentir, el mayor azote de los pueblos, que los mendigos voluntarios cometen desórdenes y viven con poca cristiandad y ninguna sujeción a las leyes, se desentienden del trabajo a que están obligados y forman como una asociación de holgazanes”. El debate sobre la mendicidad, iniciado allá por 1540 por el dominico Soto y por el benedictino Medina y recogido después, de uno u otro modo, por Luis Vives, Tomás de Villanueva, San Juan de Dios, Antón Martín, el canónigo catalán

20 A. Domínguez Ortiz. *Política y hacienda de Felipe IV*. Madrid, Ed. de Derecho Financiero, 1960. *La sociedad española en el siglo XVII*, vols. I y II. Madrid, CSIC, 1963 y 1970. *Esplendor y decadencia. De Felipe III a Carlos II*, vol. VII de *Historia de España* de Historia 16, XIX, (oct. 1981), p. 62-72.

Miguel de Giginta, los médicos Cristóbal Pérez de Herrera y Mateo Alemán, y tantos otros, pone de manifiesto que la pobreza es un problema social vinculado a focos, tan dispares pero coincidentes, como el de la desindustrialización y el de la marginalidad. Buena parte de nuestra literatura áurea gira en torno a este problema. Sancho propondrá el siguiente remedio supremo: “Yo en mi ínsula he, ante todo, de curarme de que nada falte que comer a los pobres y que cada cual tenga trabajo en su endustria, que la tripa llena a Dios alaba”. Erradicación de usura y pobreza serán cuestiones que las Cortes deberán debatir.

6. Si los aspectos anteriores constituyen por sí mismos y en su conjunto un programa económico de gobierno, existen también unas líneas políticas, en cuyo trazo destaca la representatividad de procuradores en Cortes, el voto de subsidios reales y la figura del valido.

Censura D. Quijote la elección de procuradores por el procedimiento de “insaculación”, que no es otro que el introducir boletas con los nombres de todos los varones legalmente capacitados en una bolsa y proceder a la extracción aleatoria de una de ellas. Dado que el capricho de la fortuna, y no la capacidad individual probada, determina los resultados de la elección, la representatividad podrá adolecer de eficacia, parcial o total. Casos probados de debates estériles se ejemplifican con la disputa entre los procuradores de Toledo y Burgos por la precedencia de asiento en Cortes, que da más trabajo a cirujanos que a escribanos. Por otra parte, el amordazamiento de los procuradores, a quienes llevan a Cortes “atraillados” como podencos, es hecho palpable, pues sólo pueden alzar su voz para asentir propuestas favorables a la concesión de créditos e impuestos reales y no participan en debates consultivos. Ello lleva al solapamiento de los intereses populares en los debates políticos, inexistentes y condicionados a la voluntad absoluta de monarca y valido.

El pueblo no es ajeno a esta circunstancia y reniega de sus procuradores y del pago que a ellos se debe, que no son otros que el salario de procuración y el derecho de aposento. Así, dirá Sancho: “pero ha de saber, mi amo, que yo conocí en mi aldea, por donde pasó en busca de trigo para los ejércitos, a un señor don Pero de Membrillas, que era siempre elegido procurador en Cortes de la Ciudad Real, y en mi aldea teníamos que darle aposento y se comía tranquilamente su salario, y yo jamás supe que a la Ciudad Real ni a los pueblos del contorno les trujese ninguna ventaja, que si hay carriles, cuerda y cañadas, para eso nos han sacado a los pobres de vereda todos los inviernos, que los ricos con una hogaza de cinco libras se des-cuelgan el azadón del hombro.”

Ahora bien, las cantidades percibidas por estos conceptos son tan exiguas y las condiciones de actuación tan lamentables que los propios procuradores se olvidan irresponsablemente de su función y son capaces de subarrendar o vender sus cargos

a falsos procuradores, propiciando así un sistema de fraudes, mohatrerías y corrup-telas. Con todo ello, la representatividad popular se degrada hasta convertirse en inexistente y el juego parlamentario, sin oposición y manipulado por el rey y el va-lido, queda sometido al control absoluto del monarca.

7. La presencia continua de impuestos reales, diversificado en alcabalas, gabe-las, tributos para el mantenimiento del rey y de sus guerras, concesión de arbitrios, chapín de la reina, etc., muestra que la función de las Cortes ha quedado reducida al de comparsa de la política real en el refrendo de materias tributarias y voto de sub-sidios. “Prudente es vuestro consejo, señor caballero, pero he de advertiros que ya no hacen leyes las Cortes de Castilla” concluye el procurador ante el parecer de D. Quijote. El descrédito de la institución parlamentaria es progresivo al alejamiento que sufre en la mentalidad popular. El refranero sanchesco está plagado de frases alusivas, como “rey tengamos y no lo veamos”, “habrá leyes que permitan a los go-bernadores mentir a trompa y talega” o párrafos aún más corrosivos, como el si-guiente: “Leyes hay para todo lo que les place y les conviene, puesto que ellos mismos las confeccionan a su libre albedrío, pero dejaos de leyes, que ellas son para los gobernados y no para quienes gobiernan.” La subordinación de las Cortes al rey y el alejamiento del pueblo y de sus voces de las instituciones políticas, in-cluida la monarquía, suponen, a la vez que la existencia de un Estado tutelado, una escisión irreversible en su cuerpo social y una merma notable en su capacidad ope-rativa. Sólo la restitución de un auténtico parlamentarismo donde se dejen oír las voces del común permite invertir este proceso de degradación nacional.

8. La intervención de validos (representados por el duque de Lerma), gobernantes y nobleza ociosa es negativa para la administración de la república, “que la ocio-sidad y el vicio hacen los hombres débiles y los inclinan a la sinrazón”. En otro lugar fija Don Quijote entre las tareas de los procuradores el debate sobre la cues-tión: “De los vicios de los magnates y de la ociosidad en que viven debierais ocupa-ros”; a los procuradores, reunidos en actuación parlamentaria, concede Barriobero la legislación del país. La actuación de Lerma fue restrictiva: expulsó a obreros tan cualificados como los moriscos, potenció los conflictos de religión, aunque firmó la “Tregua de los Doce años” (1609) con Holanda e Inglaterra. En el interior propició una política de favorecimiento de nobles y de venalidad de cargos, con lo que el cohecho y la prevaricación se instalaron en la administración pública. Según Don Quijote “construyó muchos y muy sólidos castillos y atalayas, y atajó la disipación y el lujo, disponiendo que solamente las señoras salgan en coche y descubierto el rostro y acompañadas de sus padres, maridos y hermanos, y non de otras personas cuya presencia dijere mal para su recato”. En la práctica esas medidas fueron solu-ciones conservadoras que frenaron la expansión de una industria basada en el con-sumo y potenciaron la mendicidad y pobreza. La actuación de Lerma, en suma,

basada en la captación de la nobleza e Iglesia, pero sin el debido contraste de las Cortes, perjudicó al país.

La secuela de corruptelas alcanza a lo que Sancho denomina “gigantes”, enemigos de la república. “He caído en que hay muchos que, teniendo al parecer la misma figura que nosotros, gigantes son, como lo prueban su poder y su fuerza, que en mi aldea vive un don Gil Naranjo a quien no se le conocen haciendas y manda en las de todos y, cuando le viene en gana, a éste lo echa a las galeras y a estotro lo hace canónigo sin curarse de que no sabe Humanidades ni latín.” Rescata así Barriobero la figura del representante local del valido, el cacique todopoderoso y enquistado en los poderes fácticos, cuyos mecanismos conoce y cultiva, facilitando así la incorporación de corruptelas y delitos (fraudes, mohatras, prevaricaciones, cohechos, etc.) a la vida pública.

9. Cabría, por fin, dentro de esta propuesta de reconstrucción de la vida nacional que realiza Barriobero, valorar el papel de la Iglesia y de su brazo represor, la Inquisición, pero el autor limita conscientemente su papel a manifestaciones episódicas (brujería, beatería, etc.) que nada tienen que ver con un auténtico análisis global. Ello indica que Barriobero no concede a la Iglesia papel alguno en su reactivación del Estado y deja incorporada su presencia a manifestaciones culturales y tradicionales.

Tras la proyección histórica del presente en el pasado que realiza Barriobero para descubrir las causas de la decadencia española y aplicarlas a la regeneración de su propio tiempo, es necesario valorar el análisis realizado y ofrecer una serie de conclusiones. En primer lugar, propone Barriobero una reactivación de España desde la parodia de un texto literario que se ha convertido en representación del espíritu del pueblo español. En ello coincide con obras de escritores coetáneos, como *La vida de Don Quijote y Sancho* (1905) de Unamuno, *La ruta de don Quijote* (1905) de Azorín, la menos conocida *Psicología de Don Quijote y el quijotismo* (1905) de Ramón y Cajal o las *Meditaciones sobre el Quijote* (1914) de Ortega. Maeztu, para quien “el *Quijote* es el libro ejemplar de nuestra decadencia”, sintetiza así el sentir común de la conmemoración cervantina de 1905: “...se trató de proclamar solemnemente la obra de Cervantes como lazo espiritual, norma de conducta, fuente de doctrina y manantial de vida para todas las nacionalidades donde se habla español”²¹. Aunque con diferentes matices, estos escritos conceden a la obra cervantina un valor intrahistórico y espiritual.

21 R. de Maeztu. *Don Quijote, Don Juan y la Celestina* (1926). Buenos Aires, Espasa Calpe, 1941, p. 20.

La novedad de la propuesta de Barriobero estriba en aportar soluciones iniciales desde el análisis de la historia del Derecho, deteniéndose en el sistema parlamentario, en sus mecanismos viciados, en la ausencia de promulgación de leyes, en la falta de representatividad de los procuradores del común, en suma, en el funcionamiento fraudulento del poder legislativo, amordazado por y para el ejecutivo. Va más allá Barriobero y desde su posición política diseña un programa económico basado en la desaparición de pobreza y marginalidad²². Para ello potencia una industria nacida de la propia contradicción del organismo social: el lujo no ha de ser elemento erradicado moralmente, sino canalizado hacia una industria artesanal y especializada; la ausencia de conflictos bélicos generará un excedente de mano de obra que se dirigirá al cultivo de la agricultura y hacia sectores industriales; la nobleza dejará sus tareas ociosas y ostentosas y se encargará de cubrir las bajas en la milicia; el comercio se orientará hacia Hispanoamérica y se reabrirán los antiguos mercados nacionales que los portugueses, que no poseen industria propia y compran sus productos en el extranjero, han ocupado; las prácticas económicas de los genoveses, basadas en los delitos de la usura, mohatra y fraude, habrán de ser desterradas y perseguidas. Pero para ello, volviendo a la representación parlamentaria, los procuradores no habrán de plegarse a la voluntad del rey y de su valido y aceptar sus propuestas para la continua votación de subsidios. De este modo, programa económico y proyecto político se hallan integrados en una estrategia común.

La propuesta de reactivación de la vida española que hace Barriobero va dirigida directamente a la realidad del s. XVII, luego es una propuesta soñada o imaginativa, basada en la interpretación cultural e histórica del pasado desde el presente. No obstante, se observa el fenómeno inverso de traslación del pasado al presente para subsanar errores históricos y reactivar la sociedad española de la restauración: limitación del poder de la monarquía primero y posterior supresión de la monarquía de entre las instituciones públicas, desaparición de la Iglesia como instrumento político, identidad entre antigua nobleza y oligarquías, paralelismo entre la actuación de validos y camarillas palatinas con el sistema caciquil, mantenimiento de corruptelas en la administración y en la vida pública, importancia creciente de las demandas populares, sensibilidad hacia cuestiones sociales y proletarias.

Por fin, y como última reflexión, ¿por qué un *Quijote* regeneracionista, como apunta el título de esta comunicación, y no un *Quijote* noventayochista, en la línea de Unamuno o Azorín, o, incluso, un *Quijote* novecentista teniendo en cuenta que

22 E. Barriobero y Herrán. *De Cánovas a Romanones: la bancarrota nacional. Apuntes para el estudio de algunos de nuestros problemas actuales*. Madrid, A. Marzo, 1916.

1916 es la fecha del escrito? Adscribir desde un planteamiento general la escritura de Barriobero a una u otra tendencia es empresa que desborda estas líneas²³, por ello sólo puedo ofrecer los enfoques parciales que el desarrollo de esta imitación cervantina suscita. El problema fundamental que plantea Barriobero deriva de la censura a dos capítulos apócrifos del *Quijote* que contienen observaciones al funcionamiento de las Cortes de Castilla y a la actitud de sus procuradores, al intervencionismo de Lerma y a otras cuestiones sociopolíticas. El contenido, pues, queda reducido a un análisis de la vida española del seiscientos y a una propuesta de soluciones, que, en su mayor parte, provienen de la ladera regeneracionista, que no olvidemos, rebasa el perfil literario e intelectual y se convierte en concepto de política nacional. Arremete Barriobero contra deficiencias pasadas que rememora el presente: oligarquía²⁴ y caciquismo (aspectos estos muy costianos²⁵), corruptelas políticas y económicas, incapacidad de la clase dirigente para corregir males endémicos, descrédito de la institución monárquica, crisis del parlamentarismo, etc. forman parte del diagnóstico regeneracionista, así como soluciones basadas en una adecuada política económica que permita erradicar la pobreza y aumentar el nivel de vida e instrucción de las clases populares. Desde esta perspectiva el escrito se inserta en la corriente dominante del regeneracionismo, integrada, por otra parte, en 1916 en la vida española. Ahora bien, cuando Barriobero publica *Dos capítulos* ya es abogado cenetista y parlamentario republicano federal. Dista, pues, del perfil genérico del regeneracionista, a quien se considera más teórico que pragmático, pequeñoburgués, inconformista, desplazado de la vida pública, alejado por igual del movimiento obrero que del capital, e incluso proponente de fórmulas prefascistas y dictatoriales, como la tan citada del “cirujano de hierro”. Barriobero es la antítesis de todo ello. Por ello hay que advertir de la herencia regeneracionista que se observa en figuras del 98, como Unamuno, Baroja y Azorín, autores que manifestaron en ocasiones

23 La valoración global de la obra de Barriobero queda por hacer. Cejador (*Historia de la lengua y literatura*, XI, 1919, 289-293) destacó *Syncerasto el Parásito* “novela arqueológica de costumbres romanas”. F. C. Sáinz de Robles (*La promoción de “El cuento semanal”*, 1907-1925. Madrid, Espasa Calpe, S. A., 1975, p. 258) apunta la vertiente “promocionista”. Otros han señalado la vertiente libertaria.

24 José Iribarne. *Las dos oligarquías capitalistas que devoran a España: el concierto económico de las Vascongadas y la autonomía de Cataluña: un llamamiento a la conciencia nacional*. Madrid, Galo Sáez, 1933. Joaquín Moral. *Oligarquía y enchufismo: escauceos críticos sobre la actual política española*. Madrid, C.I.A.P., 1933. En ambas obras hay prólogos de Barriobero.

25 Rafael Pérez de la Dehesa. *El pensamiento de Costa y su influencia en el 98*. Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1966. Rafael Bosch. “Costa”, en *La novela española del siglo XX, I. De la Restauración a la Dictadura*. New York, Las Américas Publishing Company, 1970, p. 69-86.

tendencias socialistas y anarquistas, aunque acabaron dirigiendo sus esfuerzos en otras direcciones, más individuales que políticas. Sobre el influjo dominante del regeneracionismo construye Barriobero el armazón de *Dos capítulos*. A él añade contenidos vanguardistas, como la disolución de ejércitos, la ocupación de la nobleza ociosa, los límites de la Iglesia en materia política, el freno a sus sectores más activos, como es la Compañía de Jesús, la importancia del parlamentarismo y de la representación popular, la atención al proletariado urbano²⁶, industrial y agrario²⁷, etc., que rebasan la concepción intrahistórica del 98 y se adentran en planteamientos de reforma social propios de la izquierda republicana e, incluso, revolucionaria. Consciente Barriobero de que estas ideas radicales, plasmadas en su *Quijote*, hubieran rebasado los planteamientos de Cervantes y llevado a la distorsión de la realidad española del seiscientos, limita sus enunciados, pero no renuncia a apuntar desde su posición política un *Quijote* republicano e izquierdista.

26 E. Barriobero y Herrán. *El divorcio y las leyes laicas de la República*. Recopilación y prólogo de ... Madrid, Galo Sáez, 1932.

27 E. Barriobero y Herrán. *Toda la legislación sobre accidentes de trabajo en la industria y en la agricultura*. Recopilado por ... Madrid, Galo Sáez, 1933. *Toda la legislación agraria de la República*. Recopilada, ordenada, concordada y anotada por ... Madrid, Galo Sáez, 1933.